

Hoy la nacion en bancarrota se asemeja á un cadáver abandonado á la voracidad de los buitres. El tesoro de la opulenta México se ve rodeado de acreedores inexorables, de agiotistas ávidos é insaciables, de soldados desnudos y de empleados hambrientos. ¿Qué se han hecho los caudales públicos? ¿Cuál ha sido la inversion de mas de sesenta millones de pesos de que el general Santa-Anna ha dispuesto desde 10 de octubre de 1841 hasta hoy? No es facil responder á estas dos sencillas preguntas; pero sí es muy óbvio fijar la atencion en las fortunas improvisadas de algunos especuladores, que á la sombra del poder discrecional se han convertido en vampiros de la sangre de los pueblos. El pillage de los bienes de la nacion se ejerce entre nosotros con la mayor procacidad. Las administraciones de las aduanas marítimas, las contratas de todas clases, han sido una mina abundante para esa especie nueva de ladrones que en bandadas se han esparcido por toda la república. De ahí ese cúmulo de estafas convertidas ya en hábitos y en sistema: de ahí ese lujo escandaloso con que se insulta la miseria pública.

RECUPERACION DEL TERRITORIO DE TEJAS.

Si la felonía de los colonos de Tejas ofendió la generosidad de los mexicanos, el aciago suceso de S. Jacinto exaltó la indignacion pública. De entonces acá la nacion, herida en su pundonor, ha estado dispuesta á todo sacrificio por vindicar su honor amancillado, y ese entusiasmo universal ha sido un talisman, á que se ha recurrido para esquilmar á los pueblos con fuertes contribuciones, y para llevar adelante designios ambiciosos. Bajo el pretexto de la reconquista de Tejas, el Sr. Santa-Anna recaba del congreso el decreto de cuatro millones de pesos como subsidio de guerra, cantidad dilapidada aun antes de haberse recogido. Por la misma arteria pretende hoy obtener la facultad de gravar á la nacion con un préstamo de diez millones, para despues de obtenida recobrar el poder dictatorial. Ya desde principios de este año se habria obrado de la manera mas conveniente á provocar un rompimiento con alguna potencia europea, porque el ambicioso presidente necesitaba para madurar sus planes, entretener la atencion pública con una guerra exterior, logrando con tal maniobra solapar los criminales proyectos que medita. Si el general Santa-Anna tuviera el honor de un ilustre caudillo, ó se hallara dotado de la noble fiereza, propia del gefe de una

nacion decidida y enérgica, habria en los últimos dias del año de 1842 borrado con la victoria, ó con su muerte, la mancha que grabó en su frente la vergonzosa sorpresa de S. Jacinto; los recursos del gobierno en fin de aquel año fueron tales, que pudo emprender la campaña de Tejas; pero, en vez de ocuparse, como debia, de reponer á la nacion en posesion y goce de sus derechos defraudados, dirigió las fuerzas de la república contra los yucatecos, por no haber querido aquellos pueblos reconocer el gobierno dictatorial. Centenares de víctimas y millares de pesos perdidos, fué el fruto de aquella campaña. Si los ocho mil soldados que lanzó el capricho sobre Campeche y Mérida los hubiera enviado el patriotismo al territorio usurpado, el triunfo era seguro; pero aun en el caso contrario, la derrota no habria sido ignominiosa, porque las pérdidas en la guerra, cuando no sean motivadas por la impericia del que manda, se reputan como simples desaires de la fortuna. Mas glorioso hubiera sido para México perder en Tejas, despues de haber hecho los esfuerzos que reclama el honor ultrajado, que ganar en Yucatan á trueque de la muerte de cuatro mil valientes inmolados en una guerra fratricida.

La campaña de Yucatan se desgració por la fatuidad del general Santa-Anna, que desde México quiso dirigir las operaciones militares; y cuando la derrota hizo públicas la inesperienza y la torpeza del director, se echó la culpa á los dos generales que acaudillaban la expedicion, cuyo delito no fué otro que observar fiel y puntualmente las órdenes del gobierno. Costumbre antigua de los déspotas ha sido engalanarse con los laureles ganados por sus súbditos, ó sacrificarlos en un caso adverso, como víctimas espiatorias.

MORALIZAR A LOS HOMBRES VICIADOS POR LA REVOLUCION.

X Ninguna sociedad puede ser dichosa sin moral: ningun pueblo puede ser libre sin virtud. De estas dos verdades se infiere, que el primer deber del gefe de una nacion es corregir los vicios y mejorar las costumbres; y como el logro de esa gloriosa empresa, depende del ejemplo mas que de las leyes, resulta, que, cuando el que gobierna una nacion se prostituye y se corrompe, comete, ademas de faltar á un sagrado deber, un crimen execrable; y entonces su conducta queda sometida á la censura pública y á la detestacion universal. ¿Qué responderia el general Santa-Anna, si la nacion le hiciera cargos por toda su conducta relativa á la buena moral?

t

Mexicanos: el bosquejo que antecede de los procedimientos del general Santa-Anna en el tiempo de su administracion provisional, y en el que ha transcurrido desde 1º de enero de este año hasta hoy, no es mas que una superficial narracion de los hechos que ha presenciado todo México. La historia que no puede corromperse, como lo han sido algunos escritores, indignamente comprados con el oro de la nacion, contará sin disfraz á nuestra posteridad atónita mipasages escandalosos, que no podrian tener lugar en esta sucinta manifestacion, que os dedica un compatriota vuestro. Esa historia severa é inflexible rasgará el velo que yo no me he atrevido á levantar, y con el que los cómplices del tirano de México, han querido encubrir sus ambiciosas miras; ella dirá á las generaciones venideras, que solo hay verdadera grandeza en las acciones dirigidas á grandes fines: que en las del general Santa-Anna, nada se encuentra grande, nada noble, nada decente; que él ha proseguido un designio mezquino y culpable, usando de medios reprobados y viles; que su marcha tortuosa ha sido la de un tirano insolentado por el poder, ó infatuado por la prosperidad; que su baja duplicidad, su desmesurada ambicion ni aun merecen compararse con la atrevida generosidad de los grandes dominadores; y por último, que en todo lo que ha hecho solo se nota, segun la frase de un célebre orador inglés, *una masa heterogénea de cualidades opuestas: nada grande sino sus crímenes, y estos rebajados por la pequenez de sus motivos, que no han sido otros que saciar su genial avaricia, y satisfacer sus inclinaciones de pirata.*

Y si tal es el hombre que por desgracia está al frente del gobierno en la nacion, ¿qué nos queda que hacer? ¿Acaso sufrir pasiva y néciamente la afrenta en que nos ha hundido? ¿Por ventura apelar á una revolucion que trastornando el órden establecido nos precipite á probar nuevos azares, ó á caer en nuevos desconciertos? No, mexicanos: ninguno de esos extremos podria convenirnos: afortunadamente la ley constitucional que entre nosotros, hoy mas que nunca, debe ser inviolable, como único recurso de salvacion, nos abre el camino que debemos seguir, al mismo tiempo que facilita la expedicion de todas las leyes secundarias, conducentes al engrandecimiento, bienestar y libertad de los departamentos, perseguidos y hostilizados por el gobierno general. El general Santa-Anna, con atrevimiento inconcebible, rompió el 3 de octubre de 1843 el pacto celebrado con la nacion en 28 de setiembre de 1841; en el artículo sexto de las bases de Tacubaya, y en el segundo de los convenios de la Estanzue

la, se obligó á responder de todos sus actos ante el primer congreso constitucional, y en su decreto de 3 de octubre citado hizo ilusoria aquella responsabilidad, declarándola puramente de opinion. El tirano tembló á la sola idea de que sus actos pudieran ser examinados, y al eludir la terrible obligacion, burló de la manera mas irrisoria á los sufridos mexicanos. No sé si en el largo catálogo de los excesos cometidos por los opresores de la especie humana, se encontrará un escarnio parecido al que México aguantó en esa vez; pero sí estoy persuadido, que para convencerse de la mofa hecha al sentido comun, basta leer los artículos que sirven de epígrafe á este escrito: esos artículos forman, sin ningun comentario, el proceso del actual presidente de la república, que no debía ser elevado á tan alta categoría, sin haberlo ántes declarado exento de toda responsabilidad.

Ya las autoridades superiores del departamento se han ocupado de reclamar, en el sentido que les ha parecido conveniente, la reparacion de los ultrages inferidos á las leyes y á la nacion. Ellas están penetradas profundamente de que el general Santa-Anna al declararse por sí y ante sí, exento de toda responsabilidad legal, durante su dictadura, ha hecho un verdadero pronunciamiento. Hoy se le debe hacer volver sobre sus pasos; hoy se le debe obligar á rendir cuentas de su administracion absoluta ante el congreso actual, porque él es el primer congreso constitucional, ante el cual se obligó á responder de todos sus actos.

Como ciudadano, como general, y como garante de las bases de Tacubaya, reclamo el puntual cumplimiento del artículo sexto: igual obligacion comprende á los generales, gefes y oficiales que cooperaron al cambio político en 1841. Un deber sagrado nos liga á todos, y al desempeñarlo, daremos á los pueblos el testimonio mas auténtico de que sus derechos son los nuestros: de que el ejército es celoso defensor de las leyes y de la libertad, el apoyo de las instituciones, el sostén de la representacion nacional, deprimida y vejada escandalosamente, y por último, haremos saber para siempre, que en lo sucesivo, ningun ambicioso cuenta con la fuerza armada de la nacion para sojuzgarla.

Mexicanos: estas consideraciones me obligan á sostener con las armas el artículo siguiente.

„Los actos del gobierno del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, desde 10 de octubre de 1841, hasta 31 de diciembre de 1843,

de cualquiera clase que sean, quedan sometidos al examen y aprobacion del actual congreso nacional, en cumplimiento del artículo sexto de las bases de Tacubaya, y del segundo de los convenios de la Estanzuela: mientras dura el juicio de la residencia, el Sr. Santa-Anna no podrá ejercer las gloriosas funciones de primer magistrado de la república.

Guadalajara, noviembre 2 de 1844.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A SUS COMITENTES.

Guadalajarenses: faltaría vuestro Ayuntamiento á uno de sus principales deberes, si no os dirigiera la palabra en las circunstancias delicadas y comprometidas en que se encuentra la república. Treinta y cuatro años hace que se inició la revolucion de independencia, y treinta y cuatro años hace que sufrimos desgracias sobre desgracias. Las revueltas políticas unas á las otras se han sucedido: los partidos se han despedazado: las administraciones todas se han disputado la posesion del poder en el campo de batalla, y cada una de ellas ha protestado hacer la felicidad de la patria para conseguir su triunfo: el pueblo mexicano se ha alucinado con tan lisongeros ofrecimientos: se ha puesto de parte del que ha creído su libertador, y nunca ha mejorado su estado social. No hay página de nuestra historia que no compruebe este conjunto de verdades. Por esto fué que en agosto de 1841, la nacion se se levantó contra una constitucion, que sobre ser bastarda, no satisfacía las exigencias públicas, y era siempre un obstáculo á toda mejora, á todo progreso. Pactó, de la manera mas solemne, convocar un congreso nacional extraordinario que la constituyera: autorizar á un ciudadano de su confianza extraordinariamente en el ejecutivo para que la rigiera, y en recompensa de tamaña como peligrosa concesion, no exigía de ese ciudadano otra cosa que el que correspondiera dignamente, dando cuenta de sus actos al primer congreso constitucional. Nada mas natural, nada mas justo, nada mas obligatorio. Supuesto el pacto celebrado, y el que la nacion habio cumplido sus compromisos, restaba que el ejecutivo satisficiera los suyos. Si su conducta fué benéfica, si fué arreglada, ningun temor debió retraerle para que fuese examinada. El buen sentido de la nacion sabe hacer justicia, y era imposible que sus representantes no la respetaran.

Pero en retribucion, sobreponiéndose á la propia nacion, se declara el ejecutivo sin responsabilidad legal. Hace á sus ministros inviolables. ¡Se desconoce la naturaleza del sistema popular representativo! Y cuando se trata de averiguar cuál es el presupuesto de gastos, á cuánto montan los ingresos, si hay sobrante ó deficiente, si los cuatro millones de pesos pedidos y decretados para la guerra de Tejas han tenido su inversion, se piden diez millones mas, sin que pueda saberse si se necesitan, y sin consideracion á la multitud de gabelas que gravitan sobre todos los giros, que arruinan ya á todos los propietarios. Los principios en que se fundan los impuestos, se han atropellado evidentemente. Ya no se investiga el producto de los giros para asignar la esaccion: ya no se cuida de dejar libre el capital y una parte de la utilidad para que subsista su dueño. La justicia, la proporcion, la necesidad, y hasta la equidad misma, se han desconocido tratándose de gravámenes. No es fuera de cálculo asegurar que el fisco se lleva la mitad, cuando menos, de lo que necesita en el año cada habitante de la república para vivir. Y una nacion que así se halla ¿puede mejorar? ¿Puede racionalmente esperarse el que florezca? ¿Puede facilitar los medios de subsistir, fomentar el espíritu de empresa, y proporcionar un solo bien? No hay una sola autoridad que no deplora la suerte de la patria: no hay mexicano que no se estremezca del porvenir. Sin erario, sin ejército, con deuda interior y exterior, nuestro crédito comprometido, el ejecutivo legislando y ocupado enteramente de su esclusivo negocio, las gabelas; he aquí nuestra cruel situacion.

Si se fija la atencion en las facultades cometidas á las asambleas de los departamentos, se verá que es muy poco lo que pueden hacer, tratándose de las exigencias de los pueblos. Es verdad que la ley concede el derecho de iniciar la reforma de los artículos de las bases orgánicas; pero tambien lo es que mientras no se verifica, los males subsisten.

Por esto es, jaliscienses, que la Exma. junta departamental, cansada de tanto padecer, de ver á sus comitentes encorbados bajo el peso de tan multiplicadas contribuciones: con una guerra de los pérfidos colonos encima: amagados de otra estrangera: con un ministerio corrompido, y sin esperanza de una mejora próxima, ha pedido. *Que se dé cuenta de los actos de la administracion provisional de Tacubaya: que se suspenda el pago de las contribuciones últimamente decretadas para la guerra de Tejas, derogando la ley que las impone, y que se*

amplien las atribuciones de las asambleas departamentales. La primera de estas peticiones será una medida saludable para los ambiciosos que pretendan desconocer que los pueblos no se hicieron para los gobiernos, y las otras formarán el bálsamo consolador que reclaman imperiosamente las aflictivas circunstancias de la patria, sus necesidades y su bienestar.

El ayuntamiento, pues, une sus votos á esta demanda, reclamada por la ley, y en el interes del pueblo. El faltaría á sus deberes si no levantara su voz para exigirla.

Guadalajara noviembre 2 de 1844.—*Miguel H. Rojas.*—*Agustin Portillo*—*Jesus Lopez Portillo*—*Ignacio Gonzalez Esteves.*—*José Joaquin Gonzalez.*—*Francisco Garibay.*—*Manuel Palomar.*—*Jesus Rojas.*—*Cosme Torres.*—*Silvestre Ornelas.*—*M. Escorza Caballero.*—*Antonio Castro.*—*Bernardo Martinez.*—*Ignacio Garavito.*—*Joaquin Martinez.*—*Magdaleno Salcedo.*—*Juan José Tames*, síndico.—*Lic. Leonardo Angulo*, secretario.

El Sr. regidor Lic. D. Ignacio Pioquinto Villanueva y el Sr. síndico primero Lic. D. Tomas I. Guzman, no firmaron la presente manifestacion, porque el primero aun no ha tomado posesion de su encargo, y el segundo está ausente con licencia."

MARCHA SANTA-ANNA CON EL EJERCITO A QUERETARO.

Dirigióse para Cuautitlan llevándose la columna de granaderos y dejando á México con poquísima guarnicion.

La energía que habia mostrado la cámara, ó sea el conocimiento íntimo que todos los hombres tienen de lo que les conviene ó daña, ó sea en fin, que en todas sus acciones justas ó injustas procuran darles un barniz de justificacion, sin duda obligó á Santa-Anna á hacer una reunion de diputados y senadores para explorar su modo de pensar; sea de esto lo que se quiera, se tuvo una junta en Guadalupe que él presidió. El objeto, se decia, era evitar la guerra civil que amenazaba. Duró la sesion cuatro horas y oyó Santa-Anna verdades amargas, pero verdades, principalmente del senador Cuevas y del diputado Rodriguez de San Miguel, á quien Santa-Anna escuchó con calma, mostrándose deferente á cuanto quisiesen las cámaras. No solo ofreció dar cuenta de su administracion, sino hacer por sí mismo iniciativas para que se anulasen los actos de su administracion que desagradaban

en á las cámaras; docilidad y deferencia que le hubiera sido muy útil si no hubiera por actos anteriores perdido el derecho á la confianza. Por último, nada quedó convenido en esta sesion, como era de esperar, ni la conducta que despues observó correspondió á la esperanza de enmienda que hizo allí concebir á algunos hombres cándidos y bien intencionados. Yo solicité de la cámara que se imprimiese lo pasado en esta sesion; pero no se otorgó á mi solicitud. Dejémos á Santa-Anna tomar su camino para Querétaro, y tornémonos hácia su ministro de la guerra, cuya causa se vió al día siguiente, reunidas las sesiones del gran jurado con asistencia de un concurso número de toda clase de personas.

Al tiempo de reunirse la seccion del jurado, ésta dijo á la cámara que habia recibido una esposicion del acusado en la que pedia se discutiesen las razones que esponia, y la seccion consultaba si se otorgaria ó no á esta solicitud, la cual era una ampliacion de lo que habia dicho en la declaracion que se le habia tomado; accedióse á esta solicitud, que yo sostuve, y aun dije, que este negocio deberia decidirse por consideraciones de política segun las doctrinas de *Benjamin Constant*, y de que ya teniamos un ejemplo en esta misma cámara. Fué el caso. Que D. Manuel Gomez Pedraza, á consecuencia de la revolucion de la Acordada, emigró voluntariamente de nuestra república: volvió á ella cuando le pareció, pues no se le habia formado causa: presentóse en Veracruz; pero aquel vecindario se opuso á que desembarcase y aun muchos vecinos se armaron de puñales en el muelle para asesinarlo si saltaba en tierra, y Santa-Anna protestó que haria una revolucion. Instruyóse sobre esto espedito, pues el Sr. Gomez Pedraza se quejó de que el gobierno le impidiese regresar al seno de su familia: pasó á la seccion del jurado la acusacion contra el ministro que le impidió el desembarque: el jurado conoció que habia obrado mal; pero que era necesario absolverlo, porque la política, es decir, la paz pública, no permitia que se dejase entrar á un hombre cuya existencia atraeria una revolucion, y que el caso no permitia se decidiese el negocio por otros principios, segun *Constant*, pues el jurado podia obrar por razones de política y *discrecionalmente*: ésta opinion fué seguida, y aprobada la conducta del ministro. Hízose así y ya tenemos una ejecutoria para obrar el jurado *discrecionalmente*. Mis reflexiones hicieron algun eco en algunos diputados, y entiendo que habria obtenido éxito, á haberse discutido mas seriamente; pero la premura del tiempo

po no dió lugar á ello; y tanto mas, cuanto que ya estaba citado el jurado para fallar en aquella misma mañana precisamente. Abierta la sesion, el Sr. Navarro impugnó acremente la conducta del ministro Reyes, y ponderó el crimen cometido de haber autorizado bajo su firma el nombramiento de Santa-Anna para gefe del ejército, careciendo de la licencia necesaria del congreso para mandar el ejército. Tal fué la basa de la acusacion del ministro de la guerra.

Dióse lectura al proceso, y la gente de las galerías reunida en gran número, cual pocas veces se habia visto, luego que se anunció la votacion contra el ministro de cuarenta y dos contra diez y seis votos, se comenzó á formar tanta bulla y escándalo de aplausos al congreso, que el presidente amenazó con que levantaria la sesion. De este modo se terminó este asunto y se dió ocasion á que continúen los desmanes populares que algun dia terminarán con desgracias. Este fallo fué sensible aun á los que lo pronunciaron en contra, pues el ministro está acreditado de hombre de bien, y sobre todo de manos puras. Su gobierno en Puebla se cita como modelo de excelentes gobiernos. Mi voto le fué favorable, y no me avergüenzo de confesarlo. Sucedió al Sr. Reyes en el ministerio D. José Ignacio Basadre: no parece sino que Santa-Anna se propuso presentarnos el reverso de la medalla, y que marchaba en volandas á su ruina. Si yo fuí desatendido en la mocion que hice para que se imprimiese lo que pasó en la conferencia que tuvieron los diputados y senadores con Santa-Anna en Guadalupe, no lo fuí menos en la proposicion que presenté para que se adoptasen medidas de pacificacion; voy á transcribirla para que en todo tiempo conste que jamas perdí de vista la paz, este don del cielo que se anunció á los hombres en el momento de ver la luz el verdadero Príncipe de la paz Jesucristo, y pueda yo lavarme las manos en la fuente de la inocencia, diciendo que ni directa ni indirectamente se derramó por mí una sola gota de sangre.

Medida de pacificacion presentada á la cámara de diputados por el Lic. Carlos María Bustamante en sesion secreta de 8 de noviembre de 1844.

Señor:—Por noticias fidedignas llegadas el dia de ayer, y que hoy son la materia de la conversacion en nuestras sociedades y tertulias, aunque no se han comunicado oficialmente á las cámaras, se sabe que la junta departamental de Jalisco ha levantado su voz pidiendo en sustancia, que al Sr. presidente Santa-Anna se le tome cuenta de su administracion con arreglo á la sesta base de Tacubaya en que voluntariamente ofreció verificarlo: que durante el tiempo de la rendi-

cion de cuentas cese en el gobierno, nombrándose un presidente que dirija los destinos de la república, y que igualmente sean residenciados sus ministros, haciendo en ellos efectiva la responsabilidad que les impone la constitucion.

Que puesto á la cabeza de este pronunciamiento el general Paredes con fuerza armada, se dará principio á la guerra civil.

Sábese igualmente que instruido con anticipacion de cuanto se proyectaba en Guadalajara, el general Santa-Anna se ha prevenido para resistir el golpe, comenzando á remover las tropas que tenia acantonadas en Jalapa para resistir la muy próxima invasion que se nos espera en nuestras costas, y castillo de Ulúa, haciendo salir de México varios cuerpos de todas armas que deberán situarse en Querétaro.

Tan infaustas ocurrencias no han podido menos de derramar la copa de amargura en el corazon de todo buen mexicano por venir acompañadas de otras no menos funestas.

El levantamiento de los indios de Chilapa ha cundido como una peste desoladora, presentándose ya casi á las puertas de México, es decir, en Cuautla de las Amilpas. En esta guerra salvaje se han roto los mas dulces lazos de la naturaleza: el pabellon mexicano ha sido deturpado en diversos reencuentros en que los indios han triunfado de nuestras armas, y lo mas sensible es, que ha comenzado á desarrollarse la ferocidad de hombres educados en las selvas, y altamente irritados por causa de las nuevas contribuciones que se les han impuesto, y mas que todo por el modo con que se les han exigido por bárbaros exactores, experimentándose lo mismo aun en las inmediaciones de México y en Toluca donde se ha visto estar autorizados para cobrarlas gefes de bandidos y marcados con la pública nota de tales.

Ayer se ha dicho en el recinto de esta cámara que á los exactores que han podido cojer los indios del Sur (cosa que horroriza) les han amputado la mano derecha para que sean en todos tiempos conocidos como los antiguos escribanos falsarios, y que esta sea la señal que los marque en la sociedad con la nota de ladrones públicos.—Si en el comenzamiento de esta guerra aparecen estos síntomas de ferocidad, ¿qué será si por desgracia de la nacion obtienen el completo triunfo que se prometen? ¿A qué quedará reducido nuestro suelo sino á escombros y ruinas que se presenten al viagero observador y le digan.... México ya no existe.... desapareció por las ma-

nos de sus propios hijos, y quedó borrado del catálogo de las naciones libres y civilizadas! Pero aun hay mas.

La cuestion suscitada finalmente con la Francia sobre leyes excepcionales de comercio que todavía no está decidida, va á serlo con las armas. La escuadra que atacó á Tanger dícese estar destinada para obrar contra nosotros en el próximo mes de diciembre, y tal vez conduce un cuerpo de tropas de desembarco. Esta triste noticia no es una fábula *milesia* inventada para aterrorizarnos; es un hecho que creo solo se frustraria cuando se verificase un rompimiento entre Francia é Inglaterra causado por rivalidades de ambas potencias; ya por haberse celebrado un tratado de alianza entre la Inglaterra y el emperador de Rusia, escluyendo en esto á la Francia * con el doble objeto de proporcionarse la Inglaterra su comercio por el Istmo de Suez, y la Rusia la conquista del imperio Otomano, ó por otras que no están á mi alcance.

Tenemos pendiente la guerra de Tejas, para la que hacen sus preparativos los Estados-Unidos; guerra que ya ha comenzado por medio de los indios bárbaros que han tomado la vanguardia introduciéndose por Coahuila, Nuevo-León, y departamento de Durango, empujando á efectuar sus acostumbradas atrocidades.

Hé aquí el cuadro horrible que en esta sazón se os presenta á la vista, y cuyo bosquejo he trazado muy superficialmente y con mano trémula.

Pero á todo es muy superior la guerra civil que nos amenaza; ya se considere por sí misma, ya por sus fatales resultados que van á dar las mismas desgracias ocurridas en el transcurso de once años, época aunque luctuosa, pero no tanto como la presente, porque entonces siquiera no plagaba á la nacion la miseria suma que hoy generalmente la aqueja.

Jamás, Señor, dejaré de confesar la justicia con que el pueblo debe juzgar á sus gobernantes, y pedirles cuenta estrecha de su administracion, puesto que del pueblo reciben su autoridad, no para destruirlo, sino para conservarlo. Este derecho *inmanente* está de tal suerte reconocido por todas las naciones cultas, que ellas han convenido en que si los pecados de los reyes los pagan los pueblos, es porque han sido omisos y tolerantes, y no han hecho uso del derecho de

* Véase el artículo importante sobre esta materia inserto en el Siglo de 16 de noviembre de 1844, capítulo Inglaterra de 29 de agosto del presente año. (Correspondencia del Herald.)

insurreccion para recobrar por ella su libertad perdida. El famoso jurisconsulto *L'Serve* así lo ha asentado en su última obra publicada á la vista de los reyes Borbones; pero busquemos el fundamento de esta doctrina en el libro divino que Dios en su misericordia dió á los pueblos para hacerlos felices en el tiempo y la eternidad.

Samuel, primer rey de Israel escogido por Dios, al terminar su reinado, se presenta al pueblo y le dice. . . . Juzgadme sobre mi administracion: fija carteles en los parajes mas públicos, y excita á todos á que presenten las quejas que contra él tengan: nadie lo hace, porque á nadie quitó su buey, su arado, y cualquiera de los otros artículos que formaban la riqueza pública en aquella edad sencilla y venturosa. De aquí tambien tomaron las naciones subsecuentes el arbitrio de someter á todo magistrado á un juicio severo de residencia. Y de aquí tambien sin duda tomó ocasion el general Santa-Anna para inspirar á los mexicanos la posible confianza y garantías al ofrecer en la sesta base de Tacubaya, que responderia ante el primer congreso de todos los actos de su gobierno.

Verdad es, que despues quiso que se pasase por todos librándose de responsabilidad; pero el congreso nada resolvió sobre esto, ni debia resolver considerando que su fallo produciria en aquella época un terrible trastorno. Enmudeció, y esta conducta de prudencia le hará honor en las edades venideras; aunque la malignidad califique este silencio de cobardía. De la manera que aparezca que el hombre quiso obligarse (dice una ley) téngase por obligado. Cierto es que la voluntad del hombre es *deambulatoria* hasta la muerte; pero esto se entiende respecto de la libre disposicion de sus bienes, no respecto de los demas actos que dicen relacion á la mejor administracion de las leyes, sobre las que no es superior el primer magistrado sino un mero *ejecutor* de ellas.

Mas ahora pregunto: ¿es esta ocasion de hacer efectiva esta responsabilidad?—Digo que *no*, no, de ninguna manera. . . . Yo creo que debe dejarse para mejor tiempo. Os ruego, Señores, que no os escandaliceis de esta negativa, estadme atentos.

El senado y el pueblo romano (como bien sabeis) estuvieron por muchos años en una continua pugna sobre sus derechos: sus calles se tiñeron de sangre, y Roma presentaba la imágen de un campo de guerra. Mas en medio de la efervescencia de las pasiones y de aquellas feroces turbas, se oía una voz terrible que decia. . . . La patria está en peligro. . . . el enemigo se acerca. . . . vamos á combatirlo

y á salvarla... Entonces todos enmudecian, se apresuraban á marchar al campo, y mutuamente se decian... Peleemos *unidos*: este asunto es de *familia*, tiempo nos queda para volver á tratarlo.

¿Si no hubieran obrado de éste modo, Roma no habria sido sojuzgada? ¿Y qué hombre racional no ha aprobado tan noble conducta, y vístola como la medida de prudencia y salvadora de Roma? Pues Señores, imitemos esta conducta heróica, y dejadme que tomando las mismas palabras harto espresivas de Quintilano os diga... *Hunc igitur imitemus... hoc propositum sit nobis exemplum...* Pesad en la balanza de la política esta medida que os propongo. Si en tales momentos nuestros enemigos, prevalidos de nuestra situacion, (que apreciarán en mucho) nos atacan divididos: ¿qué será de nosotros? ¿Qué de nuestra independenciam? ¿Qué de nuestras riquezas? ¿Qué de nuestra libertad? Adios patria, inútiles serán nuestros sacrificios posteriores, y cuantos hemos hecho por adquirirla... ¡Manes ilustres de esa larga fila en que están consignados vuestros nombres con letras de oro, acudid en estos momentos en que yo tomo vuestra voz, y hablo á vuestros dignos sucesores. Asoñad vuestras sombras venerables de la tumba que os oculta, representadlos vuestros padecimientos, conjuradlos por vuestra sangre derramada en Aculco, Guanajuato, Calderon, Zitácuaro, Cuautla, Cópore, el Palmar y mil otros lugares y en suplicios honrosos... Yo, Señor, que acompañé á algunos de esos ilustres patriotas, yo que fui testigo y tambien compañero de sus adversidades y de sus infortunios... yo os conjuro por estas prendas preciosas de los americanos, que no desoigais mis ruegos. Este pobre anciano que pisa ya el sepulcro os ruega, os suplica... os representa sus canas y padecimientos, apreciadlos en algo, y escuchad su voz que es la de la imparcialidad y esperiencia.

Quæso misericordie; et Patrias audite preces.

Entrad en calma y meditacion, no entreis en juicio irritado, acordaos que David hacia la misma súplica al Señor, diciéndole... *Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripias me.*

Quando se os haga saber por el gobierno lo ocurrido en Guadalajara, responded sin titubear y con dignidad... El general Santa-Anua responderá de su conducta al congreso *en el tiempo* que éste lo estime conveniente....

Haced en esta vez, Señor, el papel de *mediador*, y sirva tan heróica conducta de modelo de imitacion á las edades venideras: haced que vuestros hijos digan á sus nietos... ah! nos salvamos... conservamos nuestra independenciam por la prudencia y sabiduria de la legislatura de 1844. México, 8 de noviembre de 1844.

Carlos Maria de Bustamante.

Pido se dispense la segunda lectura, y pase á una comision.—B.

NOTA. No se admitió á discusion esta proposicion porque el gobierno aun no habia excitado á la cámara; ya lo ha hecho, y esperamos no desechará otras que se le consulten y que tiendan al mismo objeto.—Adios.

